

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025, 31 de diciembre de 2024 y por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024.

Estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

Índice

Estado de Situación Financiera	3
Estado de Resultados Integrales	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estado de Flujo de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7
Nota 1 Información general	7
Nota 2 Resumen de criterios contables significativos	13
Nota 3 Cambios Contables	23
Nota 4 Política de inversión del fondo y Diversificación	23
Nota 5 Administración de riesgos	30
Nota 6 Juicios y estimaciones contables críticas	36
Nota 7 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	36
Nota 8 Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales	37
Nota 9 Activos financieros a costo amortizado	37
Nota 10 Inversiones valorizadas por el método de la participación	37
Nota 11 Propiedades de inversión	37
Nota 12 Cuentas y documentos por cobrar y por pagar por operaciones	37
Nota 13 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	38
Nota 14 Préstamos	38
Nota 15 Otros pasivos financieros	38
Nota 16 Otros documentos y cuentas por cobrar y por pagar	38
Nota 17 Ingresos anticipados	38
Nota 18 Otros activos y otros pasivos	38
Nota 19 Intereses y reajustes	38
Nota 20 Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura	40
Nota 21 Efectivo y equivalentes al efectivo	40
Nota 22 Cuotas emitidas	41
Nota 23 Reparto de beneficios a los aportantes	42
Nota 24 Rentabilidad del fondo	43
Nota 25 Valor económico de la cuota	43
Nota 26 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión	44
Nota 27 Excesos de inversión	45
Nota 28 Gravámenes y prohibiciones	45
Nota 29 Custodia de valores (Norma De Carácter General N° 235 de 2009)	45
Nota 30 Partes relacionadas	46
Nota 31 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo (Artículo 12° Ley N° 20.712)	47
Nota 32 Otros gastos de operación	47
Nota 33 Información estadística	48
Nota 34 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas	50
Nota 35 Operaciones discontinuadas	50
Nota 36 Sanciones	51
Nota 37 Información por segmentos	52
Nota 38 Contingencias y compromisos	52
Nota 39 Hechos relevantes	52
Nota 40 Hechos posteriores	52
Anexo	
A) Resumen de la cartera de inversiones	53
B) Estado de resultado devengado y realizado	54
C) Estado de utilidad para la distribución de dividendos	55

Estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Estados de Situación Financiera

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de dólares)

ACTIVOS	Nota	30/06/2025 MUSD	31/12/2024 MUSD
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	21	21	33
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	4.579	3.177
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones	12	-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar	16	-	-
Otros activos		-	-
Total activo corriente		4.600	3.210
<u>Activo no corriente</u>			
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activo no corriente		-	-
TOTAL ACTIVOS		4.600	3.210

PASIVOS Y PATRIMONIO	Nota	30/06/2025 MUSD	31/12/2024 MUSD
<u>Pasivo corriente</u>			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	13	-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	12	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	30	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	16	11	15
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	18	-	-
Total pasivo corriente		11	15
<u>Pasivo no corriente</u>			
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
<u>Patrimonio neto</u>			
Aportes		3.615	2.648
Otras Reservas		-	-
Resultados acumulados		547	-
Resultado del ejercicio		427	547
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto	22	4.589	3.195
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		4.600	3.210

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Estados de Resultados Integrales

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024

(Expresado en miles de dólares)

ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA	Nota	De 01/01/2025 al 30/06/2025 MUSD	De 23/05/2024 al 30/06/2024 MUSD	De 01/04/2025 al 30/06/2025 MUSD	De 23/05/2024 al 30/06/2024 MUSD
<u>Ingresos/pérdidas de la operación</u>					
Intereses y reajustes	19	-	-	-	-
Ingresos por dividendos		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-	-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-	-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	436	-	185	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-	-	-
Resultados por venta de inmuebles		-	-	-	-
Ingresos por arriendo de bienes raíces		-	-	-	-
Variaciones en valor razonable de propiedades de inversión		-	-	-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros		-	-	-	-
Total ingresos/pérdidas netas de la operación		436	-	185	-
<u>Gastos</u>					
Depreciaciones		-	-	-	-
Remuneración del comité de vigilancia		(6)	(2)	(3)	(2)
Comisión de administración	30	(1)	-	-	-
Honorarios por custodia y administración		-	-	-	-
Costos de transacción		-	-	-	-
Otros gastos de operación	32	(2)	(1)	(1)	(1)
Total gastos de operación		(9)	(3)	(4)	(3)
Utilidad (pérdida) de la operación		427	(3)	181	(3)
Costos financieros		-	-	-	-
Utilidad (pérdida) antes de impuesto		427	(3)	181	(3)
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		427	(3)	181	(3)
<u>Otros resultados integrales</u>					
Cobertura de Flujo de Caja		-	-	-	-
Ajustes por conversión		-	-	-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		-	-	-	-
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-	-	-
Total de otros resultados integrales		-	-	-	-
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		427	(3)	181	(3)

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024

(Expresado en miles de dólares)

De 01/01/2025 al 30/06/2025 MUSD	Nota	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total MUSD
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total MUSD				
Saldo inicio al 01 de enero del 2025		2.648	-	-	-	-	-	-	547	-	3.195
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		2.648	-	-	-	-	-	-	547	-	3.195
Aportes		967	-	-	-	-	-	-	-	-	967
Repartos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:											
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	427	-	427
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	-	547	(547)	-	-
Saldo final al 30 de junio del 2025	22	3.615	-	-	-	-	-	547	427	-	4.589

De 23/05/2024 al 30/06/2024 MUSD	Nota	Aportes	Otras reservas					Resultados acumulados	Resultados Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total MUSD
			Cobertura de flujo de caja	Conversión	Inversiones valorizadas por el método de la participación	Otras	Total MUSD				
Saldo inicio al 23 de mayo del 2024		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cambios contables		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aportes		851	-	-	-	-	-	-	-	-	851
Repartos de patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio:											
- Resultado del período		-	-	-	-	-	-	-	(3)	-	(3)
- Otros resultados integrales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos (*)		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 30 de junio del 2024	22	851	-	-	-	-	-	-	(3)	-	848

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo)

Por los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2025 y 2024

(Expresado en miles de dólares)

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)	Nota	De 01/01/2025 al 30/06/2025 MUSD	De 23/05/2024 al 30/06/2024 MUSD
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de la Operación</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros	9	(966)	(820)
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos	9	-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar	9	-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		(1)	-
Otros gastos de operación pagados		(12)	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(979)	(820)
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Inversión</u>			
Cobro de arrendamientos de bienes raíces		-	-
Venta de inmuebles		-	-
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pagos de cuentas y documentos por pagar		-	-
Otros egresos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
<u>Flujos de Efectivo Originado por Actividades de Financiamiento</u>			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de préstamos		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pagos de otros pasivos financieros		-	-
Aportes	22	967	851
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		967	851
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(12)	-
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente		33	-
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente		-	-
SALDO FINAL DE EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE	21	21	31

Las notas adjuntas números 1 al 40 forman parte integral de estos estados financieros

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo de Inversión Sura CGS VI (en adelante el “Fondo”) es un Fondo de inversión no rescatable domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Av. Apoquindo 4820, oficina 1501, comuna de Las Condes, Santiago.

El Fondo es un fondo de inversión no rescatable, por tanto, no permite el rescate total y permanente de sus Cuotas por parte de los Aportantes.

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en seis series de cuotas de participación del Fondo las que tendrán las características indicadas más adelante.

Las Cuotas sólo podrán ser adquiridas por inversionistas calificados de aquellos definidos en la letra f) del artículo 4 Bis de la Ley N°18.045 y la Norma de Carácter General N°216 del año 2008 de la Comisión, o aquella que la modifique o reemplace (en adelante los “Inversionistas”).

De conformidad con lo anterior, para efectos de adquirir Cuotas del Fondo, los Inversionistas deberán adjuntar al momento de la firma de la promesa referida en el número CINCO del Título VII siguiente, o al momento de realizar una suscripción o una compraventa de Cuotas, una declaración en la que den cuenta que cumplen con lo dispuesto en el presente numeral.

En el caso de las suscripciones o compraventas de cuotas que se efectúen en una bolsa de valores, deberá darse cumplimiento al procedimiento fijado por la misma bolsa de valores para la transferencia de las cuotas. En estos casos serán los corredores de bolsa correspondientes los encargados de exigir que se suscriba la declaración relativa al cumplimiento de estos requisitos por parte del inversionista. En el caso de las suscripciones de cuotas que se efectúen a través de la Administradora o sus agentes, serán estos los responsables de exigir que se suscriba la declaración señalada precedentemente. Por su parte, si se trata de una compraventa de cuotas fuera de bolsa, la referida responsabilidad será del Aportante vendedor.

A la Administradora no le corresponde pronunciarse sobre la transferencia de Cuotas y está obligada a inscribir, sin más trámite, los traspasos o transferencias que se le presenten, a menos que no se ajusten a lo dispuesto en la Ley, su Reglamento, el Reglamento Interno del Fondo o las políticas internas de la Administradora.

La Administradora deberá velar por que él o los Inversionistas que contemplen invertir en las Cuotas del Fondo cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 2.4 precedente, en forma previa a su inscripción en el Registro de Aportantes del Fondo.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

Administración del Fondo

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A. (en adelante la “Administradora”), entidad perteneciente al Grupo SURA Chile y que ha sido autorizada por la Comisión para el Mercado Financiero mediante Resolución Exenta N° 616 de fecha 13 de octubre de 2008.

Con fecha 07 de julio de 2023, la Comisión para el Mercado Financiero-CMF aprobó el Reglamento Interno del Fondo, conforme a las disposiciones de la ley N° 20.712 sobre administración de Fondos de terceros y carteras individuales, en adelante la “Ley”, su Reglamento, Decreto Supremo N° 129 de 2014, en adelante el “Reglamento de la Ley” y las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el mercado financiero, en adelante la “CMF”.

El Fondo inició sus operaciones el 23 de mayo de 2024, fecha que establece los saldos de apertura en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo.

Las cuotas del Fondo de inversión fueron inscritas en el Registro de Valores bajo el RUT 10492-2, con fecha de inicio 23 de mayo de 2024, y se cotizan en bolsa bajo el nemotécnico CFI-CGS6IE.

La fecha correspondiente al depósito de reglamento interno es la siguiente:

Documento	Fecha depósito
Reglamento interno	22-01-2024

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL, (CONTINUACIÓN)

Con fecha 22 de enero de 2024 se han realizado cambios en el Reglamento Interno del Fondo, estos cambios son los siguientes:

i. II – INVERSIONES DEL FONDO.

a) Respecto del número DOS denominado “Política de Inversiones”, y en particular del numeral 2.3, se incorpora a la letra “(A)” la siguiente redacción: “que su emisor cuente con clasificación de riesgo equivalente a Investment Grade en escala internacional (igual o superior a BBB-).”.

b) Respecto del número DOS denominado “Política de Inversiones”, y en particular del numeral 2.12, se incorpora la siguiente redacción: “y que cuenten con clasificación de riesgo equivalente a Investment Grade en escala internacional (igual o superior a BBB-). La clasificación de riesgo antes señalada no será exigible para el Fondo Extranjero.” Adicionalmente, se elimina la frase: “los cuales no deberán cumplir con ninguna condición especial”.

ii. IV – POLITICA DE ENDEUDAMIENTO.

a) Respecto del número UNO, se modifica el porcentaje relativo al endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo, mediante la contratación de créditos de un 20% del patrimonio de esta a un 10%. Adicionalmente, se elimina la siguiente frase: “más el monto de los compromisos pactados en las Promesas de Suscripción, según se define más adelante, que se hayan firmado y que estén pendientes de suscripción”

b) Respecto del número DOS, se elimina la siguiente frase: “salvo que se trate de garantizar obligaciones propias del Fondo o de las sociedades que constituya especialmente para efectos de cumplir su objetivo de inversión, o de prohibiciones, limitaciones o modalidades que sean condición de una inversión.”

c) Se elimina el número TRES relativo a los eventuales gravámenes y prohibiciones que afecten los activos del Fondo.

iii. VI – SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS.

a) Respecto del numeral 2.3 del número DOS, denominado “Remuneración de cargo del Fondo”, se agrega la palabra “hábles” al plazo para informar a los Aportantes sobre la actualización de la remuneración.

b) Respecto del numeral 3.1 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, y en particular del apartado 1, se elimina la frase: “u otro gasto”.

c) Respecto del numeral 3.1 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, y en particular del apartado 2, se eliminan los peritos tasadores en lo que respecta a los Honorarios Profesionales de cargo del Fondo. Adicionalmente, se elimina la siguiente frase: “así como gastos relativos a la contratación, adquisición, arriendo, mantención y/o uso de herramientas de software que proporcionen, entre otros, servicios de datos, precios, noticias, gráficos y plataformas de ejecución necesarios”

d) Respecto del numeral 3.1 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, y en particular del apartado 3, se elimina la frase: “así como gastos necesarios para la búsqueda, revisión, visita y aprobación de las inversiones que efectúe el Fondo, sea directa o indirectamente, y gastos razonables relacionados con el monitoreo y vigilancia de la inversión de sus recursos.”

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL, (CONTINUACIÓN)

e) Respecto del numeral 3.1 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se eliminan los apartados 4 y 6 referentes a gastos y honorarios de profesionales cuya asesoría sea necesario contratar para un adecuado funcionamiento del Fondo y honorarios y gastos por servicio de clasificación de riesgos, respectivamente.

f) Respecto del numeral 3.1 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se elimina del apartado 7 la siguiente frase: “Asimismo, gastos de intermediarios y todo gasto relacionado con la contratación de un market maker de las Cuotas del Fondo. Adicionalmente, todo gasto relacionado a la adquisición de Cuotas de propia emisión por parte del Fondo y su posterior venta.”

g) Respecto del numeral 3.1 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se incorpora un nuevo apartado 8 relativo a los gastos y honorarios legales incurridos en la formación del Fondo.

h) Respecto del numeral 3.4 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se eliminan las letras (A) y (B) referentes a gastos y honorarios legales incurridos en la formación del Fondo y gastos correspondientes a intereses, comisiones, impuestos y demás gastos financieros, respectivamente.

i) Respecto del numeral 3.4 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se modifica la letra (C) en el sentido de que se disminuye el porcentaje máximo de gastos, en cada ejercicio, de un 10% a un 5% del valor promedio de los activos del Fondo.

j) Respecto del numeral 3.4 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se modifica la letra (D) en el sentido de que se disminuye el porcentaje máximo, en cada ejercicio, de los gastos relativos a litis expensas y otros gastos de orden judicial, pasando de un 8% a un 5% del valor promedio de los activos del Fondo.

k) Respecto del numeral 3.4 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se modifica la letra (E) en el sentido de que se agrega la frase “Para los siguientes años será aquel que determine la Asamblea de Aportantes”. Lo anterior en relación a los gastos máximos de la remuneración y gastos del comité de vigilancia.

l) Respecto del numeral 3.4 del número TRES, denominado “Gastos de Cargo del Fondo”, se modifica la letra (G) relativo a todo gasto derivado de la inversión en cuotas de fondos de terceros pasando de un 10% a un 8% sobre el patrimonio del Fondo más el saldo de aportes comprometidos por suscribir.

iv. VII – APOORTE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS.

a) Respecto del numeral 5.2 del número CINCO, denominado “Contratos de Promesa”, se adiciona la frase “y del fondo extranjero”, en relación a las promesas de suscripción que deberán ser cumplidas durante la vigencia del Fondo y del Fondo extranjero.

b) Respecto del numeral 5.3 del número CINCO, denominado “Contratos de Promesa”, se eliminan una serie de medidas que la Administradora puede adoptar en caso de incumplimiento de las promesas de suscripción y que se detallan a continuación: “(iii) La obtención por parte del Fondo de financiamiento conforme a los términos del Reglamento Interno del Fondo con el fin de cumplir con el llamado de capital del promitente Aportante incumplidor; (iv) La adquisición por parte del Fondo de cuotas de su propia emisión, lo anterior sujeto a los límites establecidos en la ley y en el Reglamento Interno del Fondo.”

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL, (CONTINUACIÓN)

c) Respecto del numeral 5.6 del número CINCO, denominado “Contratos de Promesa”, en relación con el monto correspondiente a la Tasa Compensatoria, se elimina la palabra “Inicial”.

d) Respecto del numeral 5.7 del número CINCO, denominado “Contratos de Promesa”, en relación con las vías legales que tiene la Administradora para exigir el cumplimiento, por parte de un prominente suscriptor, de las obligaciones establecidas en la Promesa de Suscripción respectiva, se elimina la obtención de endeudamiento de corto plazo por cuenta del Fondo para cubrir el monto comprometido no pagado por el promitente suscriptor incumplidor, quedando de la siguiente manera: “Se deja constancia que en caso que un promitente suscriptor incumpla sus obligaciones establecidas en la Promesa de Suscripción respectiva, la Administradora utilizará las vías legales contenidas en dicha promesa para exigir el cumplimiento de la misma y pago del monto comprometido”.

v. VIII – GOBIERNO CORPORATIVO.

a) Respecto del número DOS, denominado “Comité de Vigilancia”, se adiciona un numeral 2.12, el cual queda de la siguiente manera: “Los miembros del Comité contarán con un plazo de 15 días hábiles, después del cuatrimestre siguiente a la fecha de cierre de cada ejercicio, para informar mediante carta a los Aportantes y a la Administradora (i) si los miembros del Comité de Vigilancia integran comités de vigilancia de otros fondos de inversión, en igual período y (ii) si los miembros del Comité de Vigilancia han sido objeto de sanciones por parte la Comisión.”

vi. IX – OTRA INFORMACION RELEVANTE.

a) Respecto del número DOS, denominado “Plazo de duración del Fondo”, se agregan las siguientes frases “o hasta que el Fondo Extranjero se encuentre vigente” y “siempre y cuando el Fondo Extranjero se mantenga vigente”, quedando por tanto del siguiente tenor: “El Fondo durará 12 años desde la fecha de inicio de operaciones del Fondo o hasta que el Fondo Extranjero se encuentre vigente prorrogable sucesivamente por períodos de 1 año cada uno, siempre y cuando el Fondo Extranjero se mantenga vigente y por acuerdo adoptado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes con el voto favorable de al menos dos tercios de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo. Esta Asamblea deberá celebrarse a lo menos con 10 días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo de duración original o de sus prórrogas. En caso de acordarse la prórroga del plazo de duración del Fondo en los términos señalados precedentemente, se informará de ello directamente a los Aportantes a través de los medios establecidos para tales efectos en el numeral UNO anterior. Esto, sin perjuicio de la facultad que tiene la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de acordar la disolución y liquidación anticipada del Fondo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N°20.712.”

b) Respecto del número TRES, denominado “Adquisición de cuotas de propia emisión”, se elimina la opción de compras de cuotas de propia emisión.

c) Respecto del número CINCO, denominado “Política de reparto de beneficios”, respecto de la distribución de dividendos provisorios con cargo a los beneficios neto, se elimina la frase “sin ningún tipo de responsabilidad”, quedando el párrafo del siguiente tenor: “El Directorio de la Administradora podrá acordar distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante un determinado ejercicio para el caso que dichas distribuciones excedieren en definitiva los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio en cuestión.”

d) Respecto del número CINCO, denominado “política de reparto de beneficios”, se modifica el plazo con el que se informará a cada aportante el reparto de beneficios, pasando de al menos 5 días hábiles a 7 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL, (CONTINUACIÓN)

vii. X – AUMENTOS Y DISMINUCIONES DE CAPITAL.

- a) Respecto del numeral 2.1 del número DOS, denominado “Disminuciones de capital”, en relación con las disminuciones de capital por decisión de la Administradora, se elimina la frase “no cubiertos con otras fuentes de financiamiento”.

Conforme a lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir en un plazo de 30 días corridos siguientes a la fecha de su depósito en el “Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos” de la Comisión para el Mercado Financiero, esto es a partir del 21 de febrero del año 2024.

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el 21 de agosto de 2025 por el Directorio de la Sociedad Administradora.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación.

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros del Fondo de Inversión Sura CGS VI han sido preparados de acuerdo con las normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en lo específico de conformidad a la Circular N° 1.998 y normas complementarias, las cuales son consistentes con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS en inglés).

2.2 Declaración de cumplimiento

El Estado Financiero al 30 de junio de 2025, han sido preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) y en consideración con las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Circular 1998, Oficio Circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010 y N° 657 de fecha 31 de enero de 2011, lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones, excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

2.3 Nuevos pronunciamientos contables

Las mejoras y modificaciones a IFRS, así como las interpretaciones que han sido publicadas en el período, se encuentran detalladas a continuación.

2.3.1 Modificaciones a las NIIF

Al 30 de junio de 2025 se presentan las nuevas normas, mejoras o modificaciones aplicables a los presentes Estados Financieros.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
NIC 21, "Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera". Ausencia de convertibilidad. Esta modificación afecta a una entidad que tiene una transacción u operación en una moneda extranjera que no es convertible en otra moneda para un propósito específico a la fecha de medición. La presente modificación establece los lineamientos a seguir, para determinar el tipo de cambio a utilizar en situaciones de ausencia de convertibilidad	2023	1 de enero de 2025

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.1 Modificaciones a las NIIF (continuación)

Pronunciamientos contables aún no vigentes

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2026 y siguientes, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros [consolidados]. La entidad o Grupo tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Normas, Interpretaciones y Modificaciones	Emitida	Entrada en vigencia
IFRS 18 "Presentación e información a revelar en los Estados Financieros", derogando a NIC 1. Mejora la utilidad de la información presentada y revelada en los estados financieros, en tres principales ámbitos: - Mejora la comparabilidad del estado de resultados - Mayor transparencia de las mediciones del rendimiento definidas por la gestión - Agrupación más útil de la información de los estados financieros	Abril de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
IFRS 19 "Divulgación de Información de Filiales sin responsabilidad pública". Esta nueva Norma pretende simplificar y reducir el costo del reporte financiero de las filiales, manteniendo al mismo tiempo la utilidad de sus estados financieros.	Mayo de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2027. Se acepta aplicación anticipada
IFRS 7 "Instrumentos financieros - Información a revelar". El IASB publicó enmiendas a la NIIF 7 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026
IFRS 9 "Instrumentos financieros". El IASB publicó enmiendas a la NIIF 9 para ayudar a las empresas a informar mejor sobre los efectos financieros de los contratos de electricidad dependientes de la naturaleza.	Octubre de 2024	Períodos anuales iniciados en o con posterioridad al 1 de enero de 2026.

La administración realizará la evaluación del impacto de las enmiendas una vez entren en vigencia.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.4 Base de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los instrumentos financieros medidos al valor razonable con cambios en resultados son valorizados al valor razonable.

2.5 Período cubierto

Los presentes Estados Financieros corresponden a los Estados de Situación Financiera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

Los Estados de Resultados Integrales, los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto y los Estados de Flujos de Efectivo, por los períodos comprendidos entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2025 y del 23 de mayo al 30 de junio del 2024.

2.6 Conversión de moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en dólares estadounidenses. La Administración considera el dólar estadounidense como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los Estados Financieros son presentados en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera y reajutable son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera y reajutable son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha de estado de situación financiera. Al 30 de junio de 2025 y al 31 de diciembre 2024, las paridades utilizadas eran:

Fecha	Valor USD
30-06-2025	0,0010
31-12-2024	0,0010

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el Estado de Resultados Integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”.

Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados a costo amortizado se presentan en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”.

Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.7 Activos y pasivos financieros

2.7.1 Clasificación

El Fondo clasifica sus inversiones en instrumentos de deuda y de capitalización, como activos financieros a valor razonable con efecto en resultados y ciertas inversiones en instrumentos de deuda son clasificadas como Activos financieros a costo amortizado.

2.7.2 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Un activo financiero es clasificado a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una Cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo.

2.7.3 Activos financieros a costo amortizado

Los activos financieros a costo amortizado son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, sobre los cuales la administración tiene la intención de percibir los flujos de intereses, reajustes y diferencias de cambio de acuerdo con los términos contractuales del instrumento.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de activos al cierre del periodo.

2.7.4 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros derivados en posición pasiva son clasificados como pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados. El resto de los pasivos financieros, son clasificados como “otros pasivos” de acuerdo con NIIF 9.

El Fondo no presenta saldo en esta clase de pasivos al cierre del periodo.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.7 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.7.5 Reconocimiento, baja y medición

Las compras y ventas de inversiones en forma regular se reconocen en la fecha de la transacción, la fecha en la cual el Fondo se compromete a comprar o vender la inversión. Los activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable.

Los costos de transacción se imputan a gasto en el estado de resultados cuando se incurre en ellos en el caso de activos y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados, y se registran como parte del valor inicial del instrumento en el caso de activos a costo amortizado y otros pasivos.

Los costos de transacciones son costos en los que se incurre para adquirir activos o pasivos financieros. Ellos incluyen honorarios, comisiones y otros conceptos vinculados a la operación pagados a agentes, asesores, corredores y operadores.

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando los derechos a recibir flujos de efectivo a partir de las inversiones han expirado o el Fondo ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados a su propiedad.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, todos los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultado son medidos al valor razonable. Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de la categoría “Activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” son presentadas en el Estado de Resultados Integrales dentro del rubro “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados” en el período en el cual surgen.

Los ingresos por dividendos procedentes de activos financieros a valor razonable con efecto en resultados se reconocen en Estado de Resultados Integrales dentro de “Ingresos por dividendos” cuando se establece el derecho del Fondo a recibir su pago.

El interés sobre títulos de deuda a valor razonable con efecto en resultados se reconoce en el Estado de Resultados Integrales dentro de “Intereses y reajustes” en base al tipo de interés efectivo.

Los dividendos por acciones sujetas a ventas cortas son considerados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

Los activos financieros a costo amortizado y otros pasivos se valorizan, después de su reconocimiento inicial, a base del método de interés efectivo.

Los intereses y reajustes devengados se registran en la cuenta “Intereses y reajustes” del Estado de Resultados Integrales.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.7 Activos y pasivos financieros (continuación)

2.7.6 Estimación del valor razonable

Inversión en Crown Global Secondary VI Feeder S.A, Sicav-Raif.

El Fondo mantiene una inversión en el Fondo extranjero “Global Secondary VI Feeder S.A, Sicav-Raif.” constituido bajo la Leyes del Gran Ducado de Luxemburgo como una “société d’investissement à capital variable. - fonds d’investissement alternatif reserve”, bajo la forma de sociedad anónima “société anonyme”. Sus inversiones serán gestionadas por CGS VI GP S.À R.L. Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

Para este tipo de activos la Sociedad Administradora ha contratado un valorizador externo tal y como se indica el oficio circular 657 del año 2011 de la Comisión para el Mercado Financiero, para la determinación del valor razonable de la inversión, reevaluando las variables consideradas frente a eventuales diferencias con el saldo contabilizado. La Administración, con base en sus políticas contables, ha determinado que no existen otras consideraciones susceptibles de ser ajustadas en los estados financieros del Fondo al 30 de junio de 2025.

Dada las características de los Fondos Extranjeros y la información disponible a la fecha de cierre de los Estados Financieros, la Administración estima que la mejor aproximación del valor razonable corresponde al último valor mensual informado por el Gestor Extranjero ajustado por los llamados de capital y distribuciones (de capital o ganancias) del mes no cubierto. Lo anterior se encuentra en línea con lo establecido en la Política de Valorización de Fondos de Private Equity definida por la Sociedad Administradora.

2.8 Presentación neta o compensada de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el Estado de Situación Financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

El Fondo no ha compensado activos y pasivos financieros al cierre de los presentes Estados Financieros.

2.9 Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado, cuando hay evidencia objetiva de que el Fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo no ha constituido provisión por deterioro del valor de activos financieros a costo amortizado, al cierre de los presentes Estados Financieros, ya que no posee este tipo de activos.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.10 Cuentas por cobrar y pagar

2.10.1 Cuentas por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. Estos montos se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar.

2.10.2 Otras Cuentas por cobrar y por pagar

Los montos por cuentas por cobrar y pagar representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados, que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del Estado de Situación Financiera, respectivamente. También reflejan los dividendos por cobrar y otros documentos por pagar que mantiene el Fondo al cierre de sus estados financieros.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 30 días, en cuyo caso, se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 30 de junio de 2025, el fondo no ha constituido provisión por deterioro de valor para cuentas por cobrar a intermediarios, puesto que estas son recuperables a menos de 30 días.

2.11 Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye los saldos en caja, depósitos a la vista y cuotas de fondos mutuos (Money Market), utilizados para administrar la caja del Fondo.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares haya sido deteriorado, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés empleado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.12 Aportes (Capital pagado)

Al valor de los activos totales se restará el valor de las obligaciones vigentes que mantenga el Fondo, obteniéndose como resultado el “Valor Patrimonial del Fondo”.

El valor de una Cuota será el resultado de dividir el Valor Patrimonial del Fondo por el número de Cuotas efectivamente suscritas y pagadas.

Moneda en que se recibirán los Aportes: Los aportes al Fondo deberán ser pagados en dólares.

Valor para conversión de Aportes: Se considera el valor cuota disponible a la fecha del aporte, calculada de acuerdo a lo establecido en el inciso primero del artículo 10 del Decreto Supremo N°129 de Hacienda de 2014. En caso de colocaciones de cuotas efectuadas en los sistemas de negociación bursátil autorizados por la Comisión, el precio de la Cuota será aquel que determinen las partes.

Medios para efectuar los aportes: Las solicitudes de aporte se canalizarán a través de la fuerza de venta que para tal efecto la Administradora pone a disposición de sus clientes. El Partícipe o el Agente, según consta en el Contrato General de Fondos de la Administradora, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección indicada por el Agente o la Administradora.

El Aportante podrá enviar sus órdenes por los medios indicados en el párrafo precedente, por intermedio de un representante que haya designado e informado a la Administradora con anterioridad al ingreso de las órdenes, en adelante el “Representante” o bien por intermedio del Agente. El Representante o el Agente, según sea el caso, podrá remitir a la Administradora las órdenes que haya recibido del Partícipe por los medios que se indican en el párrafo precedente, o por aquellos medios que libremente convengan. En todo caso el Representante o el Agente, según sea el caso, actuará por cuenta y riesgo del Partícipe, el cual quedará obligado a respetar los términos y condiciones de las órdenes que se remitan a la Administradora por su intermedio. Será responsabilidad del Aportante actualizar o revocar oportunamente la designación del Representante.

Se adquirirá la calidad de aportante una vez que la Administradora perciba el aporte de la inversión y éste se materialice en la adquisición de cuotas del Fondo. Para estos efectos, se entenderá que la Administradora recibe los aportes del Partícipe una vez liberados los fondos por parte de la institución financiera en la cual se ha realizado el cargo al Aportante.

Valorización de Inversiones: Fondo calculará el valor de sus inversiones siguiendo los criterios establecidos por la normativa aplicable y los principios contables correspondientes. En el caso de que alguno de los instrumentos mencionados en el punto DOS del Título II del Reglamento Interno del Fondo requiera una valoración económica, de acuerdo con la normativa pertinente, el Fondo contratará uno o varios valorizadores independientes para llevar a cabo dicha valoración.

2.13 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos netos de la operación se reconocen sobre base devengada del tiempo transcurrido, utilizando el método de interés efectivo e incluye intereses y reajustes. Adicionalmente bajo este rubro se incluyen los resultados netos por liquidación de posiciones en instrumentos financieros y otras diferencias netas de valores razonables y de cambio. Los ingresos por dividendos se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.14 Dividendos por pagar

El Fondo distribuirá anualmente como dividendo, a lo menos, un 30% de los “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante el ejercicio, o la cantidad superior que corresponda para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral SEIS del Capítulo IX. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE del Reglamento Interno del Fondo. Dicha cantidad podrá de todas formas reducirse en el monto que resulte necesario para cumplir con las obligaciones del Fondo, en especial por eventuales llamado de capital que deban efectuarse al Fondo Extranjero de acuerdo con los Documentos Corporativos. De todas formas, la eventual reducción de los dividendos a distribuir en ningún caso impedirá que se reparta el 30% de los beneficios netos percibidos durante el ejercicio que corresponda de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley. Para estos efectos, se considerará como “beneficios netos percibidos” por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el período.

El reparto de beneficios se efectuará en dinero efectivo en dólares, en la forma que acuerde la misma Asamblea Ordinaria de Aportantes que apruebe los estados financieros anuales y dentro de los 180 días siguientes al cierre del respectivo ejercicio anual, sin perjuicio de que la Administradora efectúe pagos provisorios con cargo a dichos resultados. Los beneficios devengados que la Administradora no hubiere pagado o puesto a disposición de los Aportantes, dentro del plazo antes indicado, se reajustarán de acuerdo a la variación que experimente la Unidad de Fomento entre la fecha en que éstos se hicieron exigibles y la de su pago efectivo y devengará intereses corrientes para operaciones reajustables por el mismo período.

El Directorio de la Administradora podrá acordar distribuir dividendos provisorios con cargo a los Beneficios Netos Percibidos durante un determinado ejercicio para el caso que dichas distribuciones excedieren en definitiva los Beneficios Netos Percibidos del ejercicio en cuestión.

En caso de que el monto de los dividendos provisorios exceda el monto de los beneficios netos susceptibles de ser distribuidos en ese ejercicio, tales dividendos podrán imputarse a los beneficios netos percibidos de ejercicios anteriores o a utilidades que puedan no ser consideradas dentro de la definición de beneficios netos percibidos.

El reparto de beneficios se informará a cada Aportante a través de los medios establecidos en el Reglamento Interno del Fondo, con a lo menos 7 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 2 – RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS (CONTINUACIÓN)

2.14 Dividendos por pagar (continuación)

El dividendo deberá pagarse en dólares.

Los dividendos y demás beneficios en efectivo no cobrados por los aportantes dentro del plazo de 5 años contado desde la fecha de pago determinada por la Administradora en cada oportunidad, serán entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para su posterior distribución a los Cuerpos de Bomberos del país. Para ello la Administradora, una vez transcurrido el plazo de un año contado desde que los dineros no hubieren sido cobrados por el aportante, mantendrá dichos fondos en depósitos a plazo reajustables, y entregará dichos dineros, con sus respectivos reajustes e intereses, si los hubiere, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

2.15 Tributación

El Fondo está domiciliado en Chile y se encuentra sujeto únicamente al régimen tributario establecido en el artículo N°81 de la Ley 20.712 Capítulo IV, respecto de los beneficios, rentas y cantidades obtenidas por las inversiones del mismo. Considerando lo anterior, no se ha registrado efecto en los Estados Financieros por concepto de impuesto a la renta e impuestos diferidos.

Por sus inversiones en el exterior, el Fondo actualmente no incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre “Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior.”

2.16 Segmentos

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el Estado Financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo “Inversiones” (las que están definidas en la política de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

2.17 Empresa en marcha

La Administración del Fondo, al elaborar los presentes estados financieros, evaluó la capacidad que tiene el Fondo para continuar en funcionamiento. La Administración del Fondo estima que no existen incertidumbres importantes relativas a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre el normal funcionamiento del Fondo, por al menos los doce meses siguientes a partir del final del período sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período.

2.18 Re-expresiones

El Fondo al 30 de junio de 2025, no se han efectuado reclasificaciones en los Estados Financieros.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 3 – CAMBIOS CONTABLES

El Fondo al 30 de junio de 2025, no se ha efectuado cambios en las políticas contables en relación con el ejercicio anterior.

NOTA 4 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo, aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero-CMF, con fecha 21 de enero de 2024, el que se encuentra disponible en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Av. Apoquindo 4820 oficina 1501 comuna de Las Condes, Santiago.

4.1 Objeto del Fondo

El Fondo tiene como objetivo invertir sus recursos principalmente en cuotas o participaciones del fondo de inversión extranjero denominado “CROWN GLOBAL SECONDARIES VI FEEDER S.A., SICAV-RAIF” (en adelante, el “Fondo Extranjero”), el cual estará constituido bajo las leyes del Gran Ducado de Luxemburgo como una “société d’investissement à capital variable. - fonds d’investissement alternatif reserve”, bajo la forma de sociedad anónima “société anonyme”. Sus inversiones serán gestionadas por CGS VI GP S.À R.L. (en adelante, la “Gestora”). Adicionalmente, como objetivo principal, el Fondo podrá también coinvertir con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a éste, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

Por su parte, el Fondo Extranjero tiene por objetivo principal invertir, ya sea directa o indirectamente, en un portafolio diversificado de activos de private equity, principalmente adquiriéndolos en el mercado secundario y, en la medida que existan oportunidades atractivas de inversión conforme lo determine su administradora, invertir en activos de private equity del mercado primario. Las inversiones del Fondo Extranjero en activos de private equity podrán realizarse en cualquiera de las etapas. Se deja constancia que el Fondo Extranjero califica como un fondo de inversión alternativa reservada (RAIF), el cual de conformidad a la legislación luxemburguesa no se encuentra sujeto a aprobación ni a fiscalización de la Commission de Surveillance du Sector Financier (CSSF).

Para mayor información de los Aportantes, la Administradora mantendrá en sus oficinas y a disposición de los Aportantes del Fondo, copia de los documentos de constitución (Limited Partnership Agreement), el prospecto (Offering Memorandum) y los documentos de suscripción (Subscription Agreement) del Fondo Extranjero (en adelante los “Documentos Corporativos”), en los cuales se detallan los términos y condiciones en los que se realizarán las inversiones de este último.

NOTA 4 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.2 Activos Aceptables para Invertir

Con el fin de alcanzar su objetivo de inversión, el Fondo utilizará sus recursos para invertir principalmente en el Fondo Extranjero. Esto puede ocurrir de manera directa o indirecta, a través de la creación de sociedades específicas tanto en Chile como en el extranjero, o mediante la inversión en fondos de inversión extranjeros. Además, como meta principal, el Fondo también tendrá la posibilidad de invertir conjuntamente con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a este, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

De conformidad a lo anterior, y con el objeto de dar cumplimiento a su política de inversiones, el Fondo invertirá a lo menos un 85% de su activo total en los siguientes instrumentos:

- a) Acciones, cuotas de participación o derechos emitidos por el Fondo Extranjero, sin importar su denominación en el extranjero.
- b) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades chilenas o extranjeras, así como por fondos de inversión extranjeros, con el objetivo de invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o de realizar coinversiones con él. En relación a los fondos, no se les exigirán condiciones específicas de diversificación o límites particulares de inversión.

Para el cumplimiento de su objetivo de inversión el Fondo podrá concurrir a la constitución de todo tipo de sociedades.

Además de las cantidades que mantenga en la caja y bancos, el Fondo podrá invertir en otros instrumentos que se indican a continuación, con el exclusivo propósito de preservar el valor de los recursos disponibles que el Fondo mantenga en caja, y con un límite máximo del 15% del activo total del Fondo:

- a) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras tanto nacionales como extranjeras, que su emisor cuente con clasificación de riesgo equivalente a Investment Grade en escala internacional (igual o superior a BBB-); y
- b) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que se dediquen principalmente a invertir en instrumentos de deuda a corto plazo (conocidos como fondos tipo 1 o money market), y no se les exigirán condiciones específicas de diversificación o límites particulares de inversión.

4.2.1 El Fondo podrá invertir en fondos administrados por la Administradora o por personas relacionadas a ella, en los términos contemplados en el artículo 61° de la Ley N° 20.712, en la medida que se dé cumplimiento a los límites establecidos en el Reglamento Interno del Fondo para la inversión en cuotas de fondos. El Fondo podrá realizar inversiones en otros fondos, a los cuales no se les exigirá que deban cumplir límites de inversión específicos para ser objeto de inversión del Fondo.

4.2.2 El Fondo no podrá invertir en instrumentos emitidos por sociedades administradoras de fondos ni en instrumento emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Administradora. Sin perjuicio de lo anterior, si un determinado emisor en el cual el Fondo mantiene inversiones, por razones ajenas a la Administradora, pasa a ser persona relacionada a la misma, dicha sociedad deberá informar al Comité de Vigilancia al día siguiente hábil de ocurrido el hecho. La regularización de la situación mencionada deberá efectuarse dentro del plazo de 12 meses, contado desde que ésta se produjo.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 4 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.2 Activos Aceptables para Invertir (continuación)

4.2.3 Las inversiones del Fondo estarán sujetas a los riesgos a que se exponen las inversiones realizadas por el Fondo Extranjero. Mayores antecedentes al respecto se pueden encontrar en los Documentos Corporativos del Fondo Extranjero, los cuales se encontrarán a disposición de los Aportantes del Fondo, de acuerdo a lo señalado en el número UNO del Reglamento Interno del Fondo.

4.2.4 La Administradora procurará que las inversiones que se realicen con los recursos del Fondo se efectúen en estricto con apego a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo, buscando maximizar los retornos del Fondo y resguardar los intereses de los Aportantes.

4.2.5 Las personas que participen en las decisiones de inversión del Fondo deberán desempeñar sus funciones procurando que los recursos de éste se inviertan de acuerdo con lo establecido en el número UNO anterior y en el presente número DOS.

4.2.6 En la medida que alguno de los Aportantes del Fondo sea algún fondo de pensiones chileno, las Cuotas del Fondo cumplirán con los requerimientos que las disposiciones legales y reglamentarias exijan a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo, para calificar como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones a que se refiere el D.L. 3.500 de 1980.

Por su parte, el Fondo no podrá invertir en acciones o en títulos que, a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo, no puedan ser adquiridos por Fondos de Pensiones en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 45 bis y el inciso primero del artículo 47 bis, ambos del Decreto Ley N° 3.500.

4.3 Nivel de Riesgo y Horizonte de Inversión

Las inversiones del Fondo tienen un nivel de riesgo Alto, lo que se determina por la naturaleza de los instrumentos en los que invierte.

Se deja expresa constancia que el Fondo no garantiza de forma alguna su rentabilidad.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 4 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.4 Mercados a los cuales dirigirá las inversiones

Los mercados a los cuales el Fondo dirigirá sus inversiones serán extranjeros principalmente, los cuales deberán cumplir, en lo que resulte aplicable a los fondos de inversión no rescatables, con lo establecido en la Norma de Carácter General N°376 del año 2015 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace en el futuro. En específico, los países en los cuales se realizará la inversión serán principalmente aquellos contemplados en el objetivo de inversión del Fondo según lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo y en menor medida aquellos mercados relacionados al 2.3 anterior, y que cuenten con clasificación de riesgo equivalente a Investment Grade en escala internacional (igual o superior a BBB-). La clasificación de riesgo antes señalada no será exigible para el Fondo Extranjero.

El Fondo invertirá sus activos principalmente en instrumentos denominados en dólares de los Estados Unidos de América ("Dólares"), sin perjuicio que no existen limitaciones para la mantención de otras monedas o para que los instrumentos estén denominados en alguna moneda distinta, en la medida que se dé cumplimiento a la política de inversión establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

Como política, el Fondo no hará diferenciaciones entre valores emitidos por sociedades anónimas que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50° Bis de la Ley N°18.046, esto es, Comité de Directores.

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 4 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.5 Características y límites de las inversiones

En la inversión de los recursos del Fondo se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto al activo total del Fondo, sin perjuicio de las limitaciones contenidas en la Ley y el Reglamento de la Ley:

Inversión	Límite máximo respecto del activo del Fondo
(A) Acciones, cuotas de participación o derechos emitidos por el Fondo Extranjero, sin importar su denominación en el extranjero.	: 100% del activo del Fondo.
(B) Acciones, cuotas o derechos emitidos por sociedades chilenas o extranjeras, así como por fondos de inversión extranjeros, con el objetivo de invertir indirectamente en el Fondo Extranjero o de realizar coinversiones con él. En relación a los fondos, no se les exigirán condiciones específicas de diversificación o límites particulares de inversión	: 100% del activo del Fondo.
(C) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones emitidos o garantizados por bancos o instituciones financieras tanto nacionales como extranjeras; y	: 15% del activo del Fondo
(D) Cuotas de fondos mutuos nacionales o extranjeros que se dediquen principalmente a invertir en instrumentos de deuda a corto plazo (conocidos como fondos tipo 1 o money market), y no se les exigirán condiciones específicas de diversificación o límites particulares de inversión.	: 15% del activo del Fondo

En la inversión de sus recursos se observarán los siguientes límites máximos por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo, sin perjuicio de las cantidades que mantenga en caja y bancos, y de las limitaciones contenidas en la Ley y en el Reglamento de la Ley.

En la inversión de los recursos del Fondo deberán observarse los siguientes límites máximos de inversión respecto del emisor de cada instrumento:

Inversión	Límite máximo
Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por el Fondo Extranjero:	100%
Inversión en instrumentos emitidos por un mismo emisor para invertir indirectamente o coinvertir con el Fondo Extranjero.	100%
Sin perjuicio de dar cumplimiento a los límites de inversión establecidos en el numeral 3.1 precedente, la Inversión directa o indirecta en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor o grupo empresarial	100%
Inversión en cuotas de un mismo fondo mutuo nacional o extranjero de deuda de corto plazo	15%
Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de un mismo banco o institución financiera o garantizados por ésta	15%

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 4 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.6 Excepciones a la aplicación de los límites.

Los límites indicados en los numerales 4.5 anteriores no se aplicarán (i) durante los primeros 12 meses contados desde la fecha en que ocurra la primera colocación de Cuotas del Fondo; (ii) por un período de 12 meses luego de haberse enajenado o liquidado una inversión del Fondo que represente más del 10% de su patrimonio; (iii) por un período de 12 meses luego de haberse recibido por el Fondo una devolución de capital, distribución de dividendos o cualquier tipo de repartos, que represente más del 10% del patrimonio del Fondo; (iv) por un período de 12 meses luego de haberse recibido aportes al Fondo que representen más del 15% de su patrimonio; y (v) durante el periodo de liquidación del Fondo.

4.7 Excesos de Inversión

En caso de que se produzcan excesos de inversión con respecto a los puntos 4.5 mencionados anteriormente, a excepción de las situaciones indicadas en el punto 3.3 anterior, si estos excesos son atribuibles a la Administradora, deberán ser corregidos en un plazo máximo de 30 días a partir de la ocurrencia del exceso. Si los excesos son causados por factores externos a la administración, deberán ser subsanados dentro de los plazos establecidos en el artículo 60 de la Ley 20.712 y en la Norma de Carácter General N° 376 del año 2015 de la Comisión, o cualquier normativa modificatoria o sustitutiva aplicable, y en todo caso, en un plazo máximo de 12 meses a contar desde la fecha en que ocurra el exceso. Una vez producido el exceso, independientemente de su causa, no se podrán realizar nuevas adquisiciones de los instrumentos o valores que hayan excedido los límites establecidos. La regularización de los excesos de inversión se llevará a cabo mediante la venta de los instrumentos o valores excedidos o mediante el aumento del patrimonio del Fondo en aquellos casos en los que sea posible.

Con el objeto de resolver los conflictos de interés que se pudieren presentar en la inversión de los recursos del Fondo, con otros fondos de inversión que presenten objetivos de inversión similares a éste y que sean administrados por la Administradora, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el documento denominado “Política de Conflicto de Interés” de Administradora General de Fondos SURA S.A. (el “Manual”) aprobado por el Directorio de la Administradora.

El Manual vela por que las inversiones tanto del Fondo como de los fondos relacionados, se efectúen en términos equivalentes para todos los fondos, sin privilegiar los intereses de uno por sobre los intereses de los demás fondos. El Manual ha sido aprobado por el Directorio y sólo podrá ser modificado por acuerdo del mismo, debiendo mantenerse en las oficinas de la Administradora copias suficientes de su texto vigente para aquellos Aportantes y demás autoridades fiscalizadoras que lo requieran.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 4 – POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO Y DIVERSIFICACIÓN (CONTINUACIÓN)

4.8 Operaciones que realizara el Fondo

Para el cumplimiento de la política de inversión indicada precedentemente, la Administradora, por cuenta del Fondo, podrá celebrar todo tipo de acuerdos y contratos para materializar estas operaciones, quedando plenamente facultada para pactar todo tipo de cláusulas de la esencia, naturaleza o meramente accidentales de los mismos, así como aceptar las garantías que se constituyan a favor del Fondo.

4.8.1 Contratos de Derivados:

El Fondo no contempla realizar este tipo de operaciones.

4.8.2 Venta corta y préstamo de valores

El Fondo no podrá realizar venta corta y préstamo de valores.

4.8.3 Adquisición de instrumentos con retroventa

El Fondo no contempla realizar este tipo de operaciones.

4.8.4 Otro tipo de operaciones

El Fondo no contempla realizar este tipo de operaciones

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 5- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

5.1 Gestión de riesgo financiero

5.1.1 Políticas y Procedimientos de Gestión de Riesgos

En cumplimiento a la Circular N° 1869 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). La Administradora General de Fondos SURA S.A mantiene una serie de políticas y procedimientos que abordan entre otras materias los siguientes aspectos de interés:

- Políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno
- Identificación de Riesgos en las distintas áreas funcionales de la administración de fondos
- Aspectos organizacionales de la gestión de riesgos y control interno
- Programa de gestión de riesgos y control interno
- Estrategias de mitigación de los riesgos como asimismo las funciones de control del Oficial de Cumplimiento.

Además de la identificación y el control de los riesgos propios de la actividad de administración de fondos de terceros, el proceso integral de gestión de riesgos de la Administradora considera procesos transversales a la administración de recursos de terceros, tales como: generación de información a los partícipes, aportantes y clientes; políticas de resolución de conflictos de interés y manejo de información confidencial y de interés para el mercado.

Dentro de las principales políticas y procedimientos que forman parte de las estrategias establecidas para cubrir los aspectos de negocio indicados por la circular de la CMF N°1869 se destacan:

5.1.2 Política de Inversiones de las carteras

La Administradora vela porque la totalidad de las operaciones realizadas cumplan con los márgenes y políticas de inversión establecidas por la normativa vigente y por los Reglamentos Internos de cada fondo.

Existe un Comité de Riesgo encargado de hacer seguimiento al cumplimiento de la política de inversiones del fondo establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

5.1.3 Valorización y precios de los instrumentos

El Fondo podrá invertir sus recursos en instrumentos, bienes o contratos que no cumplan con los requisitos que establezca la Comisión de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56° de la Ley. Dichos instrumentos, bienes y contratos se valorizarán de acuerdo con normas de contabilidad basadas en Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por su sigla en inglés), emitidas por el International Accounting Standard Board ("IASB"), y en normas de contabilidad e instrucciones específicas aplicables a los fondos de inversión impartidas por la Comisión.

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.1 Gestión de riesgo financiero (Continuación)

5.1.4 Política de custodia de valores

Los títulos representativos de las inversiones de los recursos del Fondo que sean valores de oferta pública susceptibles de ser custodiados serán mantenidos en custodia por la misma Administradora o por empresas de Depósito y Custodia de Valores de aquellas reguladas por la Ley N° 18.876, todo de conformidad con lo que establezca la Norma de Carácter General N° 235 dictada por la CMF con fecha 13 de enero de 2009 o la norma que la sustituya o reemplace, no le serán aplicables las disposiciones contenidas en la presente normativa, a los instrumentos desmaterializados cuya propiedad está inscrita a nombre del Fondo en los registros de los emisores de estos instrumentos, en atención a que su custodia no ha sido encomendada a alguna entidad según lo dispuesto por la CMF en la referida norma de carácter general.

Lo anterior, es sin perjuicio de las demás medidas de seguridad que sea necesario adoptar según la naturaleza del título de que se trate. Asimismo, la CMF podrá autorizar, en casos calificados, que todos o un porcentaje de los instrumentos del Fondo sean mantenidos en depósito en otra institución autorizada por ley. En el caso de los valores extranjeros, su custodia y depósito deberá llevarse en la forma que establece la CMF en la Norma de Carácter General N°235 antes indicada, o aquella que la sustituya o reemplace.

5.2 Tipo y misión del fondo exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen

5.2.1 Características del fondo

El Fondo ha sido organizado y constituido conforme a las disposiciones de la Ley N° 20.712 las instrucciones obligatorias impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

5.2.2 Misión del Fondo

El objetivo principal del Fondo es invertir principalmente en el Fondo Extranjero. Esto puede ocurrir de manera directa o indirecta, a través de la creación de sociedades específicas tanto en Chile como en el extranjero, o mediante la inversión en fondos de inversión extranjeros. Además, como meta principal, el Fondo también tendrá la posibilidad de invertir conjuntamente con el Fondo Extranjero o con vehículos relacionados a este, a través de la inversión en sociedades o fondos extranjeros.

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo

El Fondo está específicamente expuesto a los riesgos inherentes a la inversión que directamente realice en instrumentos en los que invierte el Fondo Extranjero, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- a) Riesgo de crédito: probabilidad de que el Fondo incurra en pérdidas derivadas del incumplimiento del emisor en cuanto al pago de las obligaciones establecidas en el instrumento financiero.
- b) Riesgo de inversión: Probabilidad de que el rendimiento del Fondo sea menor al esperado y que por lo tanto el beneficio para el inversionista sea menor al esperado al momento de efectuar la inversión.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.2 Tipo y misión del fondo exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen (Continuación)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (Continuación)

- c) Riesgo inflación: es el riesgo que tienen el valor de los activos financieros asociados a cambios en las condiciones de inflación.
- d) Riesgo país: es el riesgo asociado variaciones en los precios de los instrumentos, frente a cambios en las condiciones económicas o de mercado que puedan darse en un país en particular.
- e) Riesgo de desinversión. Es el riesgo asociado a la posibilidad que al vencimiento de la Duración del Fondo no se puedan liquidar los activos admisibles y sus activos subyacentes por situaciones de mercado al valor esperado.
- f) de inversiones, riesgo de costo de capital, riesgo de fraude, político y social; riesgo relacionado a la estructura del Fondo Extranjero y sus inversionistas; riesgo por los conflictos de interés que se pueden derivar en el Fondo Extranjero, riesgos legales, regulatorios e impositivos. Una descripción detallada de los factores de riesgo de las inversiones que efectúa el Fondo Extranjero se puede encontrar en los Documentos Corporativos.
- g) Riesgo normativo: Riesgo asociado a cambios en las leyes, regulaciones, o políticas gubernamentales que puedan afectar negativamente el desempeño o el funcionamiento del fondo.

a) Riesgo de mercado

Es el riesgo de enfrentar pérdidas producto de movimientos adversos de los niveles de las variables de mercado. El principal riesgo de mercado al cual está expuesto este Fondo es la fluctuación de precios de los activos subyacentes.

Al 30 de junio de 2025 la valorización de los activos del fondo es la siguiente:

Descripción	Rubro	30/06/2025	
		Valor Mercado MUSD	% Total Activo
Banco BBH	Efectivo y equivalentes al efectivo	1	0,02%
Banco de Chile CGS VI	Efectivo y equivalentes al efectivo	1	0,02%
Cuotas de Fondos Mutuos	Efectivo y equivalentes al efectivo	19	0,41%
CFI Extranjera	Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	4.579	99,54%
Dividendos por cobrar	Otros documentos y cuentas por cobrar	-	0,00%
Total Activos		4.600	100,00%

Al 31 de diciembre de 2024 la valorización de los activos del fondo es la siguiente:

Descripción	Rubro	31/12/2024	
		Valor Mercado MUSD	% Total Activo
Banco BBH	Efectivo y equivalentes al efectivo	6	0,19%
Banco de Chile CGS VI	Efectivo y equivalentes al efectivo	1	0,03%
Cuotas de Fondos Mutuos	Efectivo y equivalentes al efectivo	26	0,81%
CFI Extranjera	Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	3.177	98,97%
Dividendos por cobrar	Otros documentos y cuentas por cobrar	-	0,00%
Total Activos		3.210	100,00%

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.2 Tipo y misión del fondo exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen (continuación)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

b) Análisis de Sensibilidad

La sensibilización de la cartera se realiza mediante la herramienta VaR (Value at Risk) Histórico, la cual determina la pérdida máxima esperada a la que puede estar expuesto el portafolio según la historia de las rentabilidades del Fondo y un determinado intervalo de confianza (el VaR es el percentil 5% de la serie de retornos).

Al 30 de junio 2025 no se puede realizar el cálculo del VaR ya que no cuenta con los valores cuota suficientes, dado el inicio de operaciones del Fondo y el periodo de presentación de los estados financieros.

c) Riesgo tasa de interés

El riesgo de tasa de interés surge como consecuencia de fluctuaciones en los niveles vigentes de tasas de interés del mercado sobre el valor razonable de los activos en cartera.

Al 30 de junio de 2025 el Fondo tiene un 0,41% de los activos administrados en el Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar, el cual invierte en instrumentos de deuda de corto plazo de oferta pública acotando la exposición al riesgo de tasa de interés. A continuación, se determina la pérdida del valor de la cartera del Fondo frente a diferentes escenarios de subidas de las tasas de interés del mercado.

Al 30 de junio de 2025, el Fondo mantiene posiciones de su cartera en fondos mutuos.

% del Fondo invertido en Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar	Escenario de estrés %	Valor total cartera del Fondo MUSD	Variación cartera del Fondo en MUSD	Variación cartera del Fondo en %
0,41%	0.10%	4.600	0,001	0,00002%
	0.20%		0,002	0,00003%
	0.50%		0,004	0,00009%

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo mantiene posiciones de su cartera en fondos mutuos.

% del Fondo invertido en Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar	Escenario de estrés %	Valor total cartera del Fondo MUSD	Variación cartera del Fondo en MUSD	Variación cartera del Fondo en %
0,81%	0.10%	3.210	0,002	0,00007%
	0.20%		0,005	0,00015%
	0.50%		0,012	0,00037%

d) Riesgo cambiario

El Fondo presenta el riesgo de tasa de cambio puesto que cuenta con activos en moneda distinta a su moneda funcional, en este caso valores que representan efectivo y equivalentes al efectivo.

Al 30 de junio de 2025 el Fondo presenta la siguiente exposición a riesgo cambiario:

% Activo		Exposición Activo	
30/06/2025	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2024
0,02%	0,03%	1.294	793

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

e) Riesgo de liquidez

Corresponde a las potenciales pérdidas que el Fondo pueda enfrentar en caso de una estrechez de liquidez en los mercados financieros. Esta estrechez puede ocurrir ya sea por una disminución de fondos disponibles que impactan negativamente la capacidad de fondeo o por una disminución de los montos transados de los instrumentos que el fondo posee en sus activos (bonos, depósitos bancarios, etc.) o de los instrumentos derivados.

Las inversiones del Fondo se caracterizan por tener una baja liquidez, sin embargo, de acuerdo con el reglamento del Fondo éste deberá mantener a lo menos un 0.01% de los activos invertidos en activos de alta liquidez o bien contará con una o más líneas de crédito por un monto disponible equivalente a dicho porcentaje.

En las siguientes tablas se presentan los vencimientos contractuales de los pasivos financieros dentro de las agrupaciones de vencimientos relevantes.

Perfil de flujos de pasivos (MUSD)				
Al 30 de junio 2025	< 10 días	10 a 30 días	30 a 360 días	> 360 días
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	11	-

Perfil de flujos de pasivos (MUSD)				
Al 31 de diciembre de 2024	< 10 días	10 a 30 días	30 a 360 días	> 360 días
Cuentas y documentos por pagar por operaciones	-	-	-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	-	-	-	-
Otros documentos y cuentas por pagar	-	-	15	-

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 5 – ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS (CONTINUACIÓN)

5.2 Tipo y misión del fondo exposiciones al riesgo y formas en que estas surgen (continuación)

5.2.3 Riesgos mantenidos en este tipo de Fondo (continuación)

f) Gestión de Riesgo de Capital

El patrimonio del Fondo no varía diariamente de manera significativa puesto que el Fondo no está sujeto a suscripciones y rescates diarios de cuotas por los aportantes. Dado esto, este riesgo se encuentra acotado.

Niveles de jerarquía del valor razonable de activos y pasivos financieros del Fondo al 30/06/2025

Activos	30-06-2025				31-12-2024			
	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Saldo Total MUSD	Nivel 1 MUSD	Nivel 2 MUSD	Nivel 3 MUSD	Saldo Total MUSD
Activos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos y/o Pagares, Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y Sociedades securitizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Banco Central UF	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Tesorería General Pesos	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Tesorería General UF	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Subordinados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	4.579	4.579	-	-	3.177	3.177
Otros Instrumentos, e Inversiones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales activos	-	-	4.579	4.579	-	-	3.177	3.177
Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasivos Financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-	-	-	-	-	-	-
Acciones que cotizan en bolsa vendidas cortas	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Total Pasivos	-	-	-	-	-	-	-	-

La clasificación de las mediciones de los valores razonables se establece de acuerdo a:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs de precios cotizados no incluidos en el nivel 1, que son observables para el activo o pasivo, sea directamente (como precios) o indirectamente (derivados de precios).
- Nivel 3: Inputs para el activo o pasivo que no están basados en datos de mercado observables.

Las inversiones cuyos valores están basados en precios de mercado cotizados en mercados activos, y por tanto clasificadas en el nivel 1, incluyen acciones activas que cotizan en bolsa, derivados transados en mercados bursátiles, instrumentos de deuda del BCCH, letras del tesoro del gobierno estadounidense y algunas obligaciones soberanas. El Fondo no ajusta el precio cotizado para estos instrumentos.

Las inversiones que se transan en mercados considerados no activos son valoradas sobre la base de precios de mercado cotizados o fuentes alternativas de fijación de precios respaldadas por inputs observables y son clasificados en el nivel 2.

Las inversiones clasificadas en el nivel 3 tienen inputs (entradas de datos) no observables significativas e incluyen patrimonio privado y títulos de deuda corporativa, ya que los precios observables no están disponibles para estos valores, el Fondo ha utilizado técnicas de valoración para determinar el valor razonable de los mismos.

Durante el periodo 2025 no han existido transferencias de inversiones entre niveles.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 6 – JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS

6.1 Estimaciones contables críticas

El Fondo al 30 de junio de 2025, no presenta estimaciones contables críticas.

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

a) Activos y pasivos

Títulos de renta variable	30/06/2025 MUSD	31/12/2024 MUSD
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-
Títulos que representen productos	-	-
Otros títulos de capitalización	4.579	3.177
Títulos de deuda		-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-
Otros títulos de deuda	-	-
Otras Inversiones	-	-
Derecho por operaciones de derivados	-	-
Total activos financieros a valor razonable con efecto en resultado	4.579	3.177

b) Efectos en resultados

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	30/06/2025 MUSD	30/06/2024 MUSD
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	436	-
Total ganancias/(pérdidas)	436	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados al inicio a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	-	-

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

c) Composición de la cartera al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024.

	30 de junio de 2025				31 de diciembre de 2024			
	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo	Nacional	Extranjero	Total	% total Activo
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones y derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I. y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de Fondos Mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	4.579	4.579	99,5435%	-	3.177	3.177	98,9720%
Subtotal	-	4.579	4.579	99,5435%	-	3.177	3.177	98,9720%
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares, Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-
Securizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Depósitos y/o Pagares, Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y sociedades	-	-	-	-	-	-	-	-
Securizadoras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras Derivados								
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	4.579	4.579	99,5435%	-	3.177	3.177	98,9720%

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 7 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS (CONTINUACIÓN)

d) El movimiento de los activos financieros a valor razonable por resultados se resume como sigue:

	30/06/2025 MUSD	31/12/2024 MUSD
Saldo de inicio	3.177	-
Intereses y reajustes	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	436	567
Compras	966	2.610
Ventas	-	-
Otros movimientos	-	-
Saldo final	4.579	3.177

NOTA 8 – ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN OTROS RESULTADOS INTEGRALES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no presenta activos de esta naturaleza.

NOTA 9 – ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no mantiene activos valorizados a costo amortizado.

NOTA 10 – INVERSIONES VALORIZADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo de inversión no mantiene inversiones de este tipo.

NOTA 11 – PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee Propiedades de inversión.

NOTA 12 – CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR Y POR PAGAR POR OPERACIONES

a) Cuentas y documentos por cobrar por operaciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo Cuentas no posee y documentos por cobrar por operaciones.

b) Cuentas y documentos por pagar por operaciones

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo Cuentas no posee y documentos por pagar por operaciones.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 13 – PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

NOTA 14 – PRÉSTAMOS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee préstamos.

NOTA 15 – OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee otros pasivos financieros.

NOTA 16 – OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR

a) Otros documentos y cuentas por cobrar

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee otros documentos y cuentas por cobrar.

b) Otros documentos y cuentas por pagar

La composición de este rubro es la siguiente:

	30/06/2025 MUSD	31/12/2024 MUSD
Gastos de Auditoría Externa	2	4
Provisión Comité de Vigilancia	8	10
Provisión Servicios de valorización	1	1
Total	11	15

NOTA 17 – INGRESOS ANTICIPADOS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Ingresos anticipados.

NOTA 18 – OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS

a) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Otros Activos.

b) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el Fondo no posee Otros Pasivos.

NOTA 19 – INTERESES Y REAJUSTES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no presenta saldos de intereses y reajustes.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 20 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS AFECTOS A CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee Instrumentos financieros derivados afectos a contabilidad de cobertura.

NOTA 21 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro comprende los siguientes saldos:

<u>Efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2025 MUSD	31/12/2024 MUSD
Banco de Chile	1	1
Banco BBH	1	6
Cuotas FFMM Nivel 1 (Money Market)	19	26
Total	21	33

<u>Conciliación del efectivo y equivalentes al efectivo</u>	30/06/2025 MUSD	31/12/2024 MUSD
Saldo Inicial de Efectivo y Efectivo Equivalente	33	-
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente	(12)	33
Diferencias de Cambio Netas sobre Efectivo y Efectivo Equivalente	-	-
Saldo efectivo y equivalentes al efectivo – Estado de Flujo de efectivo	21	33

Detalle de Fondos Mutuos Nivel 1

Al 30 de junio 2025

Administrador	Nombre del Fondo	Moneda	N° de cuotas	Valor Cuota	Saldo al 30/06/2025 MUSD
Banchile Administradora General de Fondos S. A	Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar	USD	13,0050	1.422,9127	19
Total					19

Al 31 de diciembre 2024

Administrador	Nombre del Fondo	Moneda	N° de cuotas	Valor Cuota	Saldo al 31/12/2024 MUSD
Banchile Administradora General de Fondos S. A	Fondo Mutuo Banchile Corporate Dollar	USD	18,8147	1.398,2111	26
Total					26

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS

El Fondo al 30 de junio de 2025, ha emitido 27.474.- cuotas (suscritas y pagadas) de Serie B a un valor unitario de USD 125,5251.-, Serie C valor unitario de USD 171,5784.- y Serie I valor unitario de USD 171,6617.- lo que se traduce en un total patrimonio de MUSD 4.589.-

a) El detalle de las emisiones es el siguiente:

Al 30/06/2025:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total MUSD
SERIE B	2.754	125,5251	346
SERIE C	4.445	171,5784	763
SERIE I	20.275	171,6617	3.480
Total	27.474	468,7652	4.589

Al 31/12/2024:

Serie	Cuotas en circulación	Valor cuota	Total MUSD
SERIE B	2.093	111,9889	234
SERIE C	3.477	153,1063	532
SERIE I	15.861	153,1461	2.429
Total	21.431	418,2413	3.195

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente:

Al 30/06/2025:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
SERIE B	2.093	661	-	2.754
SERIE C	3.477	968	-	4.445
SERIE I	15.861	4.414	-	20.275
Totales	21.431	6.043	-	27.474

Al 30/06/2025	Cuotas	Valor Cuota	Monto USD
Aporte Serie B 10/04/2025	661	120,6124	79,72
Aporte Serie C 10/04/2025	968	164,8799	159,60
Aporte Serie I 10/04/2025	4.414	164,8942	727,84
	6.043		967,17

Al 31/12/2024:

Serie	Saldo inicio	Suscritas	Rescatadas	Saldo
SERIE B	-	2.093	-	2.093
SERIE C	-	3.477	-	3.477
SERIE I	-	15.861	-	15.861
Totales	-	21.431	-	21.431

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 22 – CUOTAS EMITIDAS (CONTINUACIÓN)

b) El detalle de las cuotas vigentes es el siguiente (continuación):

Al 31/12/2024	Cuotas	Valor Cuota	Monto MUSD
Aporte Serie C 23/05/2024	693	100,0000	69,30
Aporte Serie I 24/05/2024	2.467	100,0000	246,70
Aporte Serie I 28/05/2024	693	100,0000	69,30
Aporte Serie C 24/06/2024	842	99,4030	83,70
Aporte Serie I 24/06/2024	3.261	99,4048	324,16
Aporte Serie I 25/06/2024	578	99,4048	57,46
Aporte Serie B 22/07/2024	765	100,0000	76,50
Aporte Serie B 21/08/2024	762	107,1811	81,67
Aporte Serie C 21/08/2024	1.115	146,5550	163,41
Aporte Serie I 21/08/2024	3.276	146,5665	480,15
Aporte Serie I 22/08/2024	1.812	146,5665	265,58
Aporte Serie B 17/12/2024	566	106,4430	60,25
Aporte Serie C 17/12/2024	827	145,5285	120,35
Aporte Serie I 17/12/2024	3.774	145,5613	549,35
Totales	21.431		2.648

c) Los movimientos relevantes de cuotas son los siguientes:

Al 30/06/2025:

Movimiento	SERIE B	SERIE C	SERIE I
Saldo de Inicio	2.093	3.477	15.861
Colocaciones del período	661	968	4.414
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	2.754	4.445	20.275

Al 31/12/2024:

Movimiento	SERIE B	SERIE C	SERIE I
Saldo de Inicio	-	-	-
Colocaciones del período	2.093	3.477	15.861
Transferencias	-	-	-
Disminuciones	-	-	-
Saldo al cierre	2.093	3.477	15.861

NOTA 23 – REPARTO DE BENEFICIOS A LOS APORTANTES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no realizó repartos de beneficios a sus aportantes.

FONDO DE INVERSIÓN SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 24 – RENTABILIDAD DEL FONDO

La rentabilidad obtenida por el Fondo (valor cuota) en los períodos que se indican a continuación, es la siguiente:

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada Serie B		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	12,0871	-	-

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada Serie C		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	12,0649	72,6923	-

Tipo rentabilidad	Rentabilidad acumulada Serie I		
	Período actual	Últimos 12 meses	Últimos 24 meses
Nominal (%)	12,0902	72,7683	-

La rentabilidad del período actual corresponde a la variación del valor cuota entre el 31 de diciembre del 2024 y la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros.

La moneda funcional del Fondo es dólar estadounidense por lo que no se informa rentabilidad real.

NOTA 25 – VALOR ECONÓMICO DE LA CUOTA

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo optó por no determinar el valor económico de la cuota.

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 26 – INVERSION ACUMULADA EN ACCIONES O EN CUOTAS DE FONDOS DE INVERSIÓN

A continuación, se detalla las acciones o cuotas de inversión acumuladas al 30 de junio de 2025. Montos expresados en MUSD.

Nombre Emisor	Nemotécnico del Instrumento	Monto Total Invertido MUSD	% Total Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Latam	% Inversión del Emisor	Fondo Mutuo Sura Selección Acciones Chile	% Inversión del Emisor
AGUAS ANDINAS S.A.	AGUAS-A	2.289	0,1027%	-	-	2.289	0,1027%
B3 SA BRASIL BOLSA BALCAO	BRB3SAACNOR6	42	0,0003%	42	0,0003%	-	-
BANCO CREDITO E INVERSIONES	BCI	8.347	0,0906%	-	-	8.347	0,0906%
BANCO DE CHILE	CHILE	11.207	0,0735%	-	-	11.207	0,0735%
BANCO SANTANDER	BSANTANDER	11.941	0,1011%	28	0,0002%	11.913	0,1009%
BANREGIO GRUPO FINANCIERO S.A	MX01R0000006	36	0,0013%	36	0,0013%	-	-
CAP S.A.	CAP	398	0,0518%	-	-	398	0,0518%
CEMEX SAB DE C.V	MXP225611567	27	0,0003%	27	0,0003%	-	-
CENCOSUD S.A	CENCOSUD	9.596	0,1007%	56	0,0006%	9.540	0,1001%
CENCOSUD SHOPPING S.A.	CENCOMALLS	2.020	0,0581%	-	-	2.020	0,0581%
CIA.SUDAMERICANA DE VAPORES S.A.	VAPORES	1.301	0,0497%	-	-	1.301	0,0497%
E.CL S.A.	ECL	4.639	0,3162%	44	0,0030%	4.595	0,3132%
EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	ANDINA-B	4.941	0,1282%	-	-	4.941	0,1282%
EMPRESA ELECTRICA COLBUN MACHICURA S.A.	COLBUN	2.489	0,0884%	-	-	2.489	0,0884%
EMPRESAS CMPC S.A.	CMPC	1.737	0,0456%	-	-	1.737	0,0456%
EMPRESAS COPEC S. A.	COPEC	3.666	0,0415%	-	-	3.666	0,0415%
ENEL AMÉRICAS S.A.	ENELAM	1.448	0,0139%	-	-	1.448	0,0139%
ENEL CHILE S.A.	ENELCHILE	5.701	0,1116%	14	0,0003%	5.687	0,1113%
FALABELLA S.A.C.I.	FALABELLA	9.651	0,0726%	60	0,0005%	9.591	0,0721%
GMEXICOB MM S.A.	MXP370841019	114	0,0002%	114	0,0002%	-	-
GRUPO FINANCIERO BANORTE S.A.B	MXP370711014	136	0,0005%	136	0,0005%	-	-
INTERGOUF FINANCIAL SERVICES CORPORATION	PAL2400671A3	49	0,0011%	49	0,0011%	-	-
ITAU CORPBANCA	ITAUCL	2.607	0,0872%	29	0,0010%	2.578	0,0862%
PARQUE ARAUCO S.A.	PARAUICO	2.454	0,1287%	-	-	2.454	0,1287%
PLAZA S.A.	MALLPLAZA	2.567	0,0527%	28	0,0006%	2.539	0,0521%
REDE D'OR SAO LUIZ SA	BRRDORACNOR8	39	0,0003%	39	0,0003%	-	-
SALFACORP S.A	SALFACORP	1.846	0,4205%	-	-	1.846	0,4205%
SM CHILE S.A.	SM-CHILE B	-	0,0283%	-	-	-	0,0283%
SMU S.A.	SMU	2.109	0,2045%	-	-	2.109	0,2045%
SOC QUIMICA Y MINERA DE CHILE S.A.	SQM-B	9.748	0,0959%	-	-	9.748	0,0959%
WALMART MEXICO	MX01WA000038	124	0,0002%	124	0,0002%	-	-
WEG SA	BRWEGEACNOR0	41	0,0001%	41	0,0001%	-	-
RIPLEY CORP S.A	RIPLEY	2.473	0,2756%	-	-	2.473	0,2756%
CIA CERVECERIAS UNIDAS S.A.	CCU	618	0,0258%	-	-	618	0,0258%
INVESTIMENTOS ITAU S.A.	BRITSAACNPR7	90	0,0006%	90	0,0006%	-	-
QUINENCO S.A.	QUINENCO	1.427	0,0219%	-	-	1.427	0,0219%
GRUPO CEMENTO CHIHUAHUA	MX01GC2M0006	41	0,0013%	41	0,0013%	-	-
PETRO RIO SA	BRPRIOACNOR1	41	0,0006%	41	0,0006%	-	-
LATAM AIRLINES GROUP S.A.	LTM	8.220	0,0673%	33	0,0003%	8.187	0,0670%
ARCA CONTINENTAL SAB DE CV	MX01AC100006	26	0,0001%	26	0,0001%	-	-
LOCALIZA RENT A CAR S.A	BRRENTACNOR4	21	0,0003%	21	0,0003%	-	-
ELECTROBRAS S.A.	BRELETACNOR6	31	0,0002%	31	0,0002%	-	-
NU HOLDINGS LTD/CAYMAN ISL-A	KYG6683N1034	373	0,0007%	373	0,0007%	-	-
SONDA S.A.	SONDA	242	0,0730%	-	-	242	0,0730%
SENDAS DISTRIBUIDORA SA	BRASAIACNOR0	24	0,0009%	24	0,0009%	-	-
BANCO DEL BAJIO SA	MX41BB000000	11	0,0004%	11	0,0004%	-	-
BANCO BTG PACTUAL SA UNIT	BRBPACUNT006	89	0,0003%	89	0,0003%	-	-
COCACOLA FEMSA SAB SER L	MX01KO000002	26	0,0005%	26	0,0005%	-	-
OPERADORA DE SITES MEX- A-1	MX01SI0C0002	17	0,0006%	17	0,0006%	-	-
MACQUARIE MEXICO REAL STATE	MXCFFI0U0002	15	0,0012%	15	0,0012%	-	-
KIMBERLY-CLARK DE MEXICO S.A.B	MXP606941179	11	0,0004%	11	0,0004%	-	-
MERCADOLIBRE INC	US58733R1023	31	0,0000%	31	0,0000%	-	-
CIA DE SANEAMIENTO BASICO DE ESTADO DE SAO PAULO	BRBSBPACNOR5	31	0,0002%	31	0,0002%	-	-
RAIA DROGASIL SA	BRRADLACNOR0	22	0,0005%	22	0,0005%	-	-
GRUMA S.A.B	MXP4948K1056	13	0,0002%	13	0,0002%	-	-
GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE S.A.V	MXP001661018	7	0,0001%	7	0,0001%	-	-
VINA CONCHA Y TORO S.A.	CONCHATORO	442	0,0520%	-	-	442	0,0520%
INVERSIONES LA CONSTRUCCION S.A.	ILC	245	0,0215%	-	-	245	0,0215%
FOMENTO ECONOMICO MEXICA-UBD	MXP320321310	35	0,0002%	35	0,0002%	-	-
Total general		117.932	3,0147%	1.855	0,0198%	116.077	2,9946%

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 27 – EXCESOS DE INVERSIÓN

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no mantiene inversiones que se encuentren excedidas de los límites establecidos en la Ley N.º 20.712 y/o en el Reglamento Interno del Fondo, por lo que no existen excesos de inversión a revelar.

NOTA 28 – GRAVAMENES Y PROHIBICIONES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no posee gravámenes ni prohibiciones.

NOTA 29 – CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARACTER GENERAL N° 235 DE 2009)

La custodia de los valores mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos de las Normas de Carácter General N° 235 y N° 260, es la siguiente:

CUSTODIA DE VALORES AL 30 DE JUNIO DE 2025						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	4.579	100,0000%	99,5435%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	-	-	-	4.579	100,0000%	99,5435%

CUSTODIA DE VALORES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024						
ENTIDADES	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre el total Activo del Fondo	Monto Custodiado (MUSD)	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre el total Activo del Fondo
Empresa de Depósito de valores o Custodia encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresa de Depósito de Valores o Custodia encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	3.177	92,6779%	91,9271%
TOTAL CARTERA DE INVERSIONES EN CUSTODIA	-	-	-	3.177	92,6779%	91,9271%

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS

a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Administradora General de Fondos SURA S.A., una Sociedad Administradora General de Fondos constituida en Chile.

De acuerdo al Reglamento Interno del Fondo, la Administradora recibirá una remuneración mensual sobre la base del patrimonio neto del Fondo.

Serie	Remuneración 2025
A	Hasta un 0,476% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación
B	Hasta un 0,179% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación
C	Hasta un 0,119% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación
I	Hasta un 0,060% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación
FP	Hasta un 0,036% anual (IVA incluido) sobre la base de cálculo indicada a continuación
SURA	Sin cobro de remuneración

Durante el período de Inversión del Fondo Extranjero y desde el inicio de operaciones del Fondo, la Remuneración de Administración será equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro anterior para cada una de las Series, el cual se aplicará sobre el valor total de los aportes efectuados a la Serie respectiva del Fondo. Una vez cumplido dicho plazo, la Remuneración de la Administradora corresponderá al monto equivalente a un doceavo del porcentaje indicado en el cuadro anterior para cada una de las Series, el cual se aplicará sobre el valor del patrimonio correspondiente a la Serie respectiva del Fondo.

El monto de la Remuneración de Administración (a) incluye el Impuesto al Valor Agregado (en adelante el "IVA") y (b) deberá pagarse en dólares.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión, con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha del primer depósito del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la Remuneración de Administración se actualizará según la variación que experimente el IVA.

La actualización de la Remuneración de Administración a que se refiere el Reglamento Interno del Fondo, será informada a los Aportantes del Fondo mediante el envío de una comunicación escrita a su domicilio, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 30 – PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

a) Remuneración por administración(continuación)

Remuneración por pagar a la sociedad administradora:

El Fondo no presenta remuneración por pagar al 30 de junio del 2025.

El impacto que se presenta en resultado al 30 de junio de 2025:

Resultado por Remuneración por Administración	De 01/01/2025 al 30/06/2025 MUSD
Remuneración por administración	1
Total	1

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

El Fondo no mantiene cuotas con La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.

c) Transacciones con personas relacionadas

Al 30 de junio de 2025 y 30 de junio de 2024, el fondo no presenta otras transacciones con personas relacionadas.

NOTA 31 – GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO (Artículo 12° Ley N° 20.712)

El detalle de la garantía constituida por la Administradora, en beneficio del Fondo, conforme a las disposiciones contenidas en el Artículo 12° y 13° de la Ley N° 20.712 de 2014 es el siguiente:

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto	Vigencia
			UF	(Desde - Hasta)
Póliza de Seguro de Garantía N° 225100218	Cía. de Seguros de Crédito Continental S.A.	Banco Santander	10.000	10/01/2025 al 10/01/2026

NOTA 32 – OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el detalle de otros gastos de operación es siguiente.

Tipo de Gasto	Monto del trimestre actual MUSD	Monto acumulado ejercicio 2025 MUSD	Monto acumulado periodo anterior MUSD
Gastos de auditoría externa	1	2	1
Totales	1	2	1
% Sobre activo del Fondo	0,0217%	0,0435%	0,1175%

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 33 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado al 30 de junio de 2025, es la siguiente:

2025					
Serie B					
Mes	Fecha	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Enero	31-01-2025	119,3098	-	250	1
Febrero	28-02-2025	119,2519	-	250	1
Marzo	31-03-2025	120,6157	-	252	1
Abril	30-04-2025	124,8970	-	344	1
Mayo	31-05-2025	124,8453	-	344	1
Junio	30-06-2025	125,5251	-	346	1

2025					
Serie C					
Mes	Fecha	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Enero	31-01-2025	163,1097	-	567	1
Febrero	28-02-2025	163,0253	-	567	1
Marzo	31-03-2025	164,8844	-	573	1
Abril	30-04-2025	170,7317	-	759	1
Mayo	31-05-2025	170,6551	-	759	1
Junio	30-06-2025	171,5784	-	763	1

2025					
Serie I					
Mes	Fecha	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Enero	31-01-2025	163,1583	-	2.588	4
Febrero	28-02-2025	163,0801	-	2.587	4
Marzo	31-03-2025	164,9460	-	2.616	4
Abril	30-04-2025	170,8015	-	3.463	4
Mayo	31-05-2025	170,7314	-	3.462	4
Junio	30-06-2025	171,6617	-	3.480	4

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 33 – INFORMACIÓN ESTADÍSTICA (CONTINUACIÓN)

La información estadística del Fondo, al último día de cada mes del período terminado al 30 de junio de 2025, es la siguiente(continuación):

2024					
Serie B					
Mes	Fecha	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Julio	31-07-2024	107,3058	-	82	1
Agosto	31-08-2024	107,1374	-	164	1
Septiembre	30-09-2024	109,1529	-	167	1
Octubre	31-10-2024	107,1726	-	164	1
Noviembre	30-11-2024	106,4810	-	163	1
Diciembre	31-12-2024	111,9889	-	234	1

2024					
Serie C					
Mes	Fecha	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Mayo	31-05-2024	99,9074	-	69	1
Junio	30-06-2024	99,3550	-	153	1
Julio	31-07-2024	146,7255	-	225	1
Agosto	31-08-2024	146,4921	-	388	1
Septiembre	30-09-2024	149,2431	-	395	1
Octubre	31-10-2024	146,5309	-	388	1
Noviembre	30-11-2024	145,5805	-	386	1
Diciembre	31-12-2024	153,1063	-	532	1

2024					
Serie I					
Mes	Fecha	Valor libro cuota USD	Valor mercado cuota USD	Patrimonio MUSD	N° Aportantes
Mayo	31-05-2024	99,9091	-	316	4
Junio	30-06-2024	99,3595	-	695	4
Julio	31-07-2024	146,7370	-	1.027	4
Agosto	31-08-2024	146,5076	-	1.771	4
Septiembre	30-09-2024	149,2648	-	1.804	4
Octubre	31-10-2024	146,5580	-	1.771	4
Noviembre	30-11-2024	145,6133	-	1.760	4
Diciembre	31-12-2024	153,1461	-	2.429	4

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 34 – CONSOLIDACIÓN DE SUBSIDIARIAS O FILIALES E INFORMACIÓN DE ASOCIADAS O COLIGADAS

a) Información de subsidiarias o filiales

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, el Fondo no tiene sociedades en las cuales posea control directo o indirecto, sobre las cuales deba proporcionar información.

b) Gravámenes y prohibiciones del Fondo

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existen gravámenes y prohibiciones del Fondo.

c) Juicios y contingencias de las Sociedades filiales y del Fondo

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existen juicios ni contingencias que informar para este Fondo.

d) Operaciones discontinuadas en las Sociedades filiales

No existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque dentro de lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” y que deban ser reveladas.

NOTA 35 – OPERACIONES DISCONTINUADAS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existen operaciones discontinuadas ni cualquier otra situación que se enmarque en lo indicado en IFRS 5 “Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas” que deban ser reveladas.

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 36 – SANCIONES

La Sociedad, sus directores y ejecutivos, no han sido objeto de sanciones ni multas por parte de los organismos fiscalizadores en el período comprendido entre el 1 de enero y 30 de junio de 2025.

Respecto del año 2024, la Sociedad Administradora recibió dos sanciones de la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”).

Con fecha 22 de febrero de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N.º 2004 mediante la cual se aplicó una sanción de Censura a la Sociedad Administradora por infracción a lo dispuesto en la letra a. del N.º 2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N.º 475 por haber infringido su obligación de envío de la información relativa al FIP SURA Rentas México para el trimestre correspondiente a marzo 2023 dentro del plazo normativo, según las instrucciones impartidas en la Ficha Técnica.

Fecha Resolución	22 de febrero de 2024
N.º Resolución	2004
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	27 de febrero de 2024 (Oficio Reservado N.º 26953)
Monto de la sanción en UF	Censura
Causa de la sanción	Infracción a la letra a. del N.º 2 de la Sección I de la Norma de Carácter General N.º 475 de la CMF

Tribunal	No hay información a reportar.
Partes N.º de Rol	
Fecha notificación a CMF	
Estado de tramitación	
Otros antecedentes	

Con fecha 03 de junio de 2024, la CMF emitió la Resolución Exenta N.º 5050 mediante la cual se aplicó una sanción de 500 UF a la Sociedad Administradora por infracción reiterada al deber de realizar la función de administración y gestión de inversiones, en forma separada, independiente y autónoma de cualquier otra función de la misma naturaleza o de intermediación de valores, asesoría financiera, respecto de otros, conforme a lo previsto en el inciso 2º del artículo 169 de la Ley N.º 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N.º 383 de la CMF.

Fecha Resolución	03 de junio de 2024
N.º Resolución	5050
Organismo Fiscalizador	Comisión para el Mercado Financiero
Fecha notificación Persona (s) sancionada(s)	06 de junio de 2024
Monto de la sanción en UF	500 UF
Causa de la sanción	Infracción al inciso 2º del artículo 169 de la Ley N.º 18.045 de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N.º 383 de la CMF

Tribunal	Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago
Partes N.º de Rol	Rol N.º 413-2024
Fecha notificación a CMF	19 de junio de 2024
Estado de tramitación	Sentencia Firme y Ejecutoriada (Certificado de Ejecutoriedad fue expedido el 29 de noviembre de 2024)
Otros antecedentes	No aplica

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024

NOTA 37 – INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Los segmentos operativos son definidos como componentes de una entidad para los cuales existe información financiera separada que es regularmente utilizada por el principal tomador de decisiones para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el desempeño. Considerando, esta definición el Fondo ha establecido que analiza el estado financiero tomado en su conjunto como un solo segmento, que está directamente relacionado con negocio del mismo “Inversiones” (las que están definidas en las políticas de inversiones), dado que la información financiera utilizada por la Administración para propósitos de información interna de toma de decisiones no considera aperturas ni segmentos adicionales a la información del mismo estado financiero.

NOTA 38 – CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existen contingencias y compromisos asociados al Fondo que se deban revelar.

NOTA 39 – HECHOS RELEVANTES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre 2024, no existen otros Hechos relevantes del Fondo que se deban revelar.

NOTA 40- HECHOS POSTERIORES

Entre el 01 de julio de 2025 y la fecha de emisión de los presente Estado Financiero, no han ocurrido hechos de carácter financieros o de otra índole, que pudieran afectar en forma significativa los saldos o la interpretación de los presentes Estados Financieros.

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2025

ANEXO 1

ESTADOS COMPLEMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES AL 30 DE JUNIO DE 2025				
Descripción	Monto invertido (MUSD)		Monto Total MUSD	% Invertido sobre activo del Fondo
	Nacional	Extranjero		
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	-	-	-	-
Cuotas de fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	4.579	4.579	99,5435%
Total	-	4.579	4.579	99,5435%

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025 y del 23 de mayo del 2024 al 31 de diciembre de 2024

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Información de resultados en forma separada entre resultados realizados y resultados devengados y no realizados del Fondo.

ESTADO DE RESULTADOS DEVENGADOS Y REALIZADOS		
Descripción	De 01/01/2025 al 30/06/2025 MUSD	De 23/05/2024 al 30/06/2024 MUSD
UTILIDAD (PERDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de fondos mutuos	-	-
Enajenación de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PERDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de Depósitos de Valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	436	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de fondos mutuos	-	-
Valorización de Certificados de Depósito de Valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	436	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(9)	(3)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la sociedad administradora	(1)	-
Remuneración del comité de vigilancia	(6)	(2)
Gastos operacionales de cargo del fondo	-	-
Otros gastos	(2)	(1)
Diferencias de cambio	-	-
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	427	(3)

FONDO DE INVERSION SURA CGS VI

Estados Complementarios a los Estados Financieros

Por los periodos comprendidos entre el 01 de enero al 30 de junio de 2025 y del 23 de mayo del 2024 al 31 de diciembre de 2024

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Información de resultados necesarios para determinar los beneficios netos percibidos (BNP) por el Fondo susceptibles de ser distribuidos como dividendos a los aportantes.

ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCION DE DIVIDENDOS		
Descripción	De 01/01/2025 al 30/06/2025 MUSD	De 23/05/2024 al 30/06/2024 MUSD
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(9)	(3)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	-
Gastos del ejercicio (menos)	(9)	(3)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	-	-
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	-	-
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	-	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(9)	(3)